

II Congresso Histórico Internacional

AS CIDADES NA HISTÓRIA: SOCIEDADE

18 a 20 de outubro de 2017

ATAS

CIDADE MODERNA - II

2017

FICHA TÉCNICA

Título

II Congresso Histórico Internacional
As Cidades na História: Sociedade

Volume

V - Cidade Moderna - II

Edição

Câmara Municipal de Guimarães

Coordenação técnica

Antero Ferreira
Alexandra Marques

Fotografia

Paulo Pacheco

Design gráfico

Maria Alexandre Neves

Tiragem

200 exemplares

Data de saída

Dezembro 2019

ISBN (Obra completa)

978-989-8474-54-4

Depósito Legal

364247/13

Execução gráfica

Diário do Minho

ÍNDICE

COMUNICAÇÕES

pág. 7

Las parroquias de Salamanca desde la edad moderna a 1887: Continuidad y Adaptación

José Antonio Ortega, Clara García-Moro

pág. 41

Alicante en el Siglo XVIII. Alianzas Matrimoniales y Estructura del Hogar en una ciudad Portuaria

José Luis Baño Sánchez

pág. 69

Influencia de la Planificación Urbana Realizada en las Islas Canarias, para su implantación en América

José-Luis Machado

pág. 115

Estructura social de la población Portuguesa en las ciudades Andaluzas: el ejemplo de Córdoba en el siglo XVII

Juan Aranda Doncel

pág. 147

¿Cómo funciona la ciudad mercantil?: situando las actividades económicas en la Sevilla del siglo XVI

Juan Manuel Castillo Rubio

pág. 175

A paisagem sonora de Angra no século XVII: Uma perspectiva a partir da actividade das suas instituições religiosas

Luís Henriques

pág. 197

Olhares historiográficos sobre a cidade de Coimbra na Época Moderna

Margarida Sobral Neto, Ana Isabel Ribeiro

pág. 215

Do necessário para a comodidade dos povos. Investimentos camarários, organização administrativa e conformação do espaço urbano nos primeiros anos de criação da Vila de Santa Maria de Baependi. (1815-1824)

Maria Cristina Neves de Azevedo

pág. 245

Os cofres dos órfãos e o financiamento de Alcácer Quibir

Maria de Fátima Machado

pág. 265

Úbeda y los ubetenses en 1786. Radiografía de una ciudad andaluza a finales del s. XVIII

María del Carmen Irlés Vicente

pág. 293

Gobierno ciudadano y familia. La perpetuación política en una ciudad del Reino de Granada: Vélez- Málaga

Maria del Pilar Pezzi Cristóbal

pág. 311

El espacio urbano como espacio de confluencia de poderes en la Galicia Moderna. Un estado de la cuestión y algunos ejemplos sobre A Coruña en la primera mitad del siglo XVIII

María López Díaz

pág. 341

Alicante o Cartagena: La elección de una ciudad portuaria para la llegada de Carlos III a la corte

M^a Luisa Álvarez y Cañas

pág. 371

Ribeira Grande de Santiago – uma cidade ultramarina do período moderno entre 1533 e meados do século XVIII

Maria Teresa Avelino Pires Cordeiro Neves

pág. 389

Cidade e conflito de competências na Compostela de Antigo Regime. A querela do colegial Don André de Espinho com o arcebispo e reitor de Fonseca por ser desprovido da sua vaga a finais do século XVII

Mónica F. Armesto

pág. 411

Celebraciones públicas urbanas a comienzos de la Modernidad. La conmemoración de la conquista malagueña

Pilar Ybáñez Worboys

Úbeda y los ubetenses en 1786. Radiografía de una ciudad andaluza a finales del s. XVIII

María del Carmen Irlés Vicente

Universidad de Alicante

carmen.irles@ua.es

Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación Economía y élites de poder en la España moderna (HAR2016-77305-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Constituye el objetivo principal del presente trabajo conocer la situación que atravesaba la ciudad de Úbeda a finales del siglo XVIII: la población que albergaba, cuáles eran los sectores económicos dominantes, los avances o retrocesos experimentados por éstos a lo largo de la centuria; las carencias observadas en el urbanismo ciudadano, los proyectos de mejora diseñados por las autoridades políticas y los ámbitos concretos a que iban dirigidos, el grado de aplicación de los mismos...; esto es, realizar una especie de radiografía para constatar la salud o enfermedad que afectaba a la praxis política, pero también a la existencia cotidiana del conjunto de sus vecinos –trabajo, ocio, miseria-.

Palabras clave: Úbeda, población, obras públicas, economía, corregidor, siglo XVIII.

Tras la reforma corregimental diseñada, y puesta en marcha, por el fiscal del Consejo de Castilla Pedro Rodríguez Campomanes en la década de los ochenta del siglo XVIII (Giménez, 1989), muchas poblaciones hispanas pasaron a ser objeto de minuciosos análisis en los que se abordaba no sólo el contingente poblacional que albergaban, los sectores económicos dominantes en su ámbito geográfico, las dificultades que padecían sus vecinos para el desarrollo de las correspondientes actividades laborales, para comunicarse con las poblaciones vecinas, o las limitaciones de todo tipo que se experimentaban en el ámbito cultural, entre otros (Irlés, 2012; 2014).

El origen de dicho análisis radicaba en la obligación inexcusable que, desde que comenzó a aplicarse la reforma corregimental a que aludíamos, contrajo todo corregidor y alcalde mayor al término de su periodo de ejercicio, al deber realizar un informe (Giménez, 2009: 92-93) en el que debía dejar constancia de cuál era la situación existente en el distrito a su llegada y cuáles las medidas adoptadas durante su estancia para mejorar la calidad de vida de sus habitantes (Irlés, 2009). Pues bien, esa será la fuente principal a utilizar en nuestro trabajo para perfilar los límites del progreso o decadencia en que se hallaba Úbeda y sus habitantes a finales del XVIII.

Tomando como punto de partida el informe redactado por el corregidor José Ronger en 1786¹, al concluir su periodo de ejercicio en Úbeda, pretendemos analizar la estructura urbana de esta ciudad andaluza, prestando especial atención al estado de sus edificios más emblemáticos, las carencias observadas en la conservación de los mismos, las obras públicas puestas en marcha en los últimos tiempos, o las principales medidas adoptadas para mejorar el urbanismo ciudadano, como la creación de espacios de ocio y esparcimiento, entre otras cuestiones.

¹ Archivo General de Simancas [en adelante AGS], *Gracia y Justicia* [GJ], Leg. 824. *Informe de José Ronger*. Úbeda, 14 de junio de 1786.

También nos interesa conocer la estructura socioprofesional de la población ubetense, el reparto de la misma entre los diferentes sectores económicos, o la problemática que rodeaba al sistema de tenencia y explotación de la tierra y las medidas propuestas para mejorarlo.

Además de analizar los aspectos reseñados, y con la ayuda de la información que las *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada* nos proporcionan², pretendemos, asimismo, realizar una comparativa con la situación existente en la población ubetense en la etapa inmediatamente anterior a fin de perfilar, en la medida de lo posible, la evolución experimentada.

Úbeda, la población andaluza que fuera cuna de Francisco de los Cobos –el conocido secretario de Carlos V– y de su sobrino Juan Vázquez de Molina, secretario con Felipe II, fue adquiriendo un sólido, abundante y rico patrimonio monumental durante el siglo XVI, resultado en buena medida del peso de los sectores acomodados –nobles y eclesiásticos– entre sus vecinos y moradores, pero también, como en el caso de Cobos y Vázquez, de aquellos que nacidos allí, y trasladados a otras áreas geográficas, próximas a la persona del monarca, habían logrado hacer fortuna y la invertían parcialmente en construcciones suntuarias, que dotaron a Úbeda de numerosos palacios e iglesias (Ruiz, 1999: 159), que con el tiempo configurarían un conjunto monumental cuyo valor sería reconocido con la inclusión del mismo, y el de la vecina Baeza, entre los bienes patrimonio de la humanidad por la UNESCO en julio de 2003.

La población

Tras un siglo XVI de crecimiento poblacional, económico y, sobre todo, monumental, la aparición a finales del Quinientos, pero, sobre todo, a lo largo del Seiscientos, de sucesivos episodios de hambre, la multiplicación de las pestes y las inevitables muertes ocasionadas por la simultaneidad de ambos factores, hicieron que la otrora numerosa población ubetense empezara a reducirse en un declive continuado que fue acentuándose conforme pasaba el tiempo (Tarifa, 1994a; 2000).

De los 4.266 vecinos que llegó a alcanzar hacia 1575, en el momento de máximo crecimiento, la población cayó hasta los 3.859 en 1595, para pasar a contabilizarse sólo 3.701 vecinos en 1627 y 3.204 en 1630, una mengua constante en ese siglo XVII que tan penoso resultó para Úbeda, por la concatenación de episodios dramáticos: la expulsión de los moriscos (1610), la proliferación de malas cosechas (1606, 1616), adversidades climáticas (1657-59, 1664-

² AGS, Catastro de Ensenada [CE], Respuestas Generales [RG], Libro [Lib.] 327, ff. 377-476v.

65), episodios de peste (1650, 1676, 1681), la carestía cerealística y el desabastecimiento ciudadano (1676-77), el terremoto de 1680, la emigración... (Tarifa, 1994a: 28-35). Y el número de vecinos continuó disminuyendo, contabilizándose 2.406 en 1696.

Con el nuevo siglo no mejoró la situación, registrándose unos 2.300 vecinos hacia 1713, recién concluida la Guerra de Sucesión, que se reducirían aún más, hasta 1.898 en 1734, momento en que se alcanza el número más bajo, y desde donde, una vez superada la crisis de subsistencias de 1734-35, comienza la recuperación demográfica que se consolida ya en el reinado de Fernando VI. En 1739 se contabilizan 1.984 vecinos y 2.206 dos años más tarde, cifras que nos hablan de un crecimiento que continuaría activo en lo que restaba de siglo (Tarifa, 2000: 783).

En 1752 el *Catastro* cifra el número de vecinos existente en la ciudad en 2.385, más 55 en las aldeas y cortijos del término³, mientras en 1786 el corregidor Ronger habla de 2.670, la misma cifra que nos proporciona el censo de Floridablanca, un crecimiento exiguo para tres décadas y media, por lo que más bien podemos hablar de un cierto estancamiento.

Esos 2.670 vecinos se agrupaban en diez parroquias en 1786, una menos que en 1752, cuando la división urbana se concretaba en torno a Santa María, Santo Tomás, San Pablo, San Millán, San Nicolás, San Isidro, San Pedro, Santo Domingo, San Lorenzo, San Juan Apóstol y San Juan Bautista⁴. La presencia del estamento eclesiástico en Úbeda se completaba con ocho conventos masculinos, número también inferior al existente treinta años atrás, cuando se contaba con uno de la orden de Predicadores –San Andrés-, Santísima Trinidad –calzados-, Mercedarios, Carmelitas, San Francisco de Paula –Victoria-, San Juan de Dios y Sancti Spiritus; dos de San Francisco –uno de observantes y otro de recoletos-, y un colegio de la Compañía de Jesús⁵. A más de los ocho conventos masculinos existentes en la población había otros cinco femeninos, dos de religiosas dominicas –el de la Madre de Dios de las Cadenas y el de la Coronada-, otros dos pertenecientes a la orden de Santa Clara –el homónimo de Santa Clara y el de San Nicasio- y el de Carmelitas descalzas⁶.

Úbeda contaba, asimismo, con una colegiata, tres hospitales, así como sendos establecimientos para acoger ancianos y expósitos (Tarifa, 1994b; 1994c). También en el número de hospitales se había experimentado una merma respecto a 1752, momento en el que había cinco, el de Santiago, dedicado a la curación de todo tipo de enfermos; el existente en el convento de San Juan de Dios, “para dar uncciones a gállicos”; el de

³ *Ibidem*, f. 411.

⁴ La parroquia desaparecida era la de San Juan Evangelista, que había quedado incorporada a la de San Lorenzo (Tarifa, 2000: 766).

⁵ El colegio de la Compañía era uno de los que había desaparecido, tras la expulsión de los jesuitas hispanos en abril de 1767.

⁶ AGS, CE, RG, Lib. 327, f. 460-462.

San Pedro y San Pablo, para hospedar a pasajeros pobres; el del Santísimo Sacramento, también llamado de Pedro Almídez, destinado a acoger eclesiásticos, ya sin uso por aquel entonces; el del Salvador, para el cuidado de ancianos; el Beaterio, para ancianas; y una casa cuna donde se recogían los niños expósitos⁷.

Un último aspecto al que quisiera hacer referencia en este apartado es el porcentaje que suponía cada uno de los diferentes sectores productivos en el conjunto de la población, para lo que recurrimos a los estudios de Adela Tarifa (2000: 772-773), la mejor conocedora del tema, quien al analizar el padrón de 1760 señala que de los 2.401 vecinos censados en el mismo, 1.650 aparecen con oficio diferenciado (el 68'7%), en tanto que nada se especifica de los 751 restantes. De los trabajadores con oficio reconocido 1.005, esto es, el 61%, corresponden al sector primario, y se hallaban empleados en actividades agropecuarias, sobresaliendo de entre éstas el elevado número de jornaleros (486) y labrantines (171), frente a una presencia mucho menor de labradores (88) y hortelanos (69). El resto de censados pertenecientes a este sector se dedicaban a la ganadería (185), destacando en cuanto al número 45 muleros.

El sector artesanal supone el 15'1% del total de vecinos y el 22'9% de la población activa. La distribución por oficios dentro del sector secundario resultaba mucho más variada, englobando a trabajadores de la construcción, textil, alimentación...

El sector terciario, también muy diverso en cuanto a las actividades que engloba, ocupaba a 264 vecinos, esto es, el 10'9% de la población total y el 16% de la activa, sobresaliendo, por el elevado número que reunía, los 119 empleados en la administración y gobierno de la ciudad, 43 comerciantes...

Estructura política

En el plano político, Úbeda era sede de un corregimiento de letras desde 1768, año en que la anterior demarcación de Úbeda-Baeza, ocupada por un corregidor de capa y espada –y con un alcalde mayor en cada una de dichas poblaciones-, pasó a dividirse en dos, confiándose la titularidad de ambas a sendos letrados⁸.

⁷ *Ibidem*, f. 429v-431.

⁸ AGS GJ Leg. 159. La Cámara 22 de agosto de 1768, y AGS GJ Lib. 1.573.

El origen de dicho cambio se empezó a gestar a instancias del consistorio baezano, que adujo ante el monarca la reducción experimentada en el número de sus vecinos, así como las consiguientes dificultades económicas para abonar los salarios de corregidor y alcalde mayor; la solución que se proponía era que la titularidad del corregimiento de Úbeda-Baeza se confiara a un letrado, medida con la que se obtendría el ahorro apetecido. Puestas en marcha las averiguaciones en aras a tomar la decisión más acertada, en la vecina Úbeda -“que reconocía mantener cierta riqueza en población y en su economía” (Álvarez, 2012: 80)- se recomendó la creación de dos corregimientos de letras, independientes entre sí, medida con la que, finalmente, se conformó el monarca.

Corregidor letrado era, por lo tanto, José Ronger, el autor del informe que, redactado en 1786, nos sirve para conocer los logros y carencias de la población ubetense en ese momento; un letrado que llevaba largos años de servicio a la monarquía cuando fue enviado a Úbeda. Nos detendremos unos momentos en comentar su trayectoria, pues puede ayudarnos a valorar la parcialidad o imparcialidad de sus comentarios a tenor de las opiniones que sobre él y su conducta expresaron importantes personalidades de la época cuando fueron preguntados con ocasión de las diferentes consultas presentadas por la Cámara de Castilla al rey a fin de confiarle, o no, un nuevo destino.

De familia noble, Ronger nació en Santa María de Nieva, en tierras segovianas, y cursó sus estudios de Derecho en la universidad de Valladolid, completando su formación asistiendo posteriormente al estudio del abogado Meruelo en la Corte, y actuando como pasante de Manuel Montero. Abogado de la Chancillería de Valladolid desde julio de 1746 y de los Reales Consejos desde 31 del mismo mes, pero en 1749, entre los primeros encargos que se le confiaron figura la designación como juez de la visita de escribanos de la ciudad de Valladolid y su partido -por despacho del Consejo de 27 de julio de 1752-, poco tiempo después de que fuera consultado por la Cámara de Castilla en tercera posición para la segunda vara de alcalde entregador de la Mesta de la cuadrilla de Cuenca, el 21 de junio de 1751. Aunque no obtuvo dicho cargo, ya entonces contó con favorables informes por parte de los consejeros de Castilla que fueron preguntados sobre su perfil y cualidades; así, Arias Campomanes destacó su “buen genio y costumbres”, mientras Diego Adorno señalaba que “es bastante instruido, no sólo en la facultad, si no es en buenas letras; su conducta muy regular y que de su manejo en empleo de justicia nada se sabe porque no ha servido alguno”⁹.

⁹ AGS, GJ, Leg. 152. *La Cámara, 21 de junio de 1751, propone para la segunda vara de Alcalde mayor entregador de Mesta de la cuadrilla de Cuenca.*

Propuesto, sin éxito, en segundo lugar en la terna que se elaboró en mayo de 1757 para proveer la alcaldía mayor de Baeza, apenas un año más tarde, cuando encabezaba la que tenía como objetivo dotar de titular al corregimiento de Madrigal, consiguió por fin incorporarse a la profesión que ya no abandonaría, y ello a pesar de que las opiniones expresadas por el consejero Manuel Arredondo no eran todo lo elogiosas que cabía esperar, pues apuntaba que “no ha sido de mucha aplicación, pero que es de buen ingenio y comprensión, con lo que ha satisfecho bien sus encargos (...); es de mediana edad, de buenos modales y genio”¹⁰.

En Madrigal se mantuvo desde 1758 hasta 1762. Finalizado el periodo de ejercicio Ronger pretendió en 1763, sin éxito, los corregimientos de Borja y Albarracín –en Aragón-, y fue consultado, con idéntico resultado adverso, para las alcaldías mayores de Salamanca y Toro, hasta que su nombre volvió a encabezar una terna, en este caso para el corregimiento de Olmedo, para el que fue designado por Carlos III, ocasión en la que Francisco de la Mata Linares aseguró que “es de mucho juicio, conducta y literatura”¹¹.

Tras su paso por Olmedo sería propuesto para el corregimiento de Lorca en enero de 1768, aunque provisto en un destino más cercano al que acababa de desempeñar, pues se le confió la alcaldía mayor de Zamora, donde permaneció hasta 1771.

Si hasta comienzos de los años setenta José Ronger había ocupado diferentes cargos en tierras castellano-leonesas, tras concluir su labor al frente de la alcaldía zamorana su radio de acción se amplió sensiblemente hasta tierras andaluzas, donde permanecería en las dos décadas siguientes. Así, aunque en 1771 fue consultado para el corregimiento de Palencia, se le concedió la alcaldía mayor de Écija en 1772.

Ya instalado en el distrito astigitano, en octubre de 1774 solicitó el corregimiento de Toro, en un afán por volver al ámbito geográfico en el que había estado operando hasta ese momento; sin embargo, su petición no obtuvo resultado alguno, probablemente porque aún le restaba más de un año para completar el trienio al frente del destino que se hallaba ocupando. Tampoco cumplido éste volvió a tierras leonesas, pues en sendas consultas de la Cámara fue propuesto para los corregimientos de Úbeda y Baeza, siendo designado para este último en 1775¹².

De Baeza pasaría, en 1778, a Jaén como su corregidor, y de aquí a Úbeda, ya en 1782. Cabe decir, no obstante, que pese a que se hallaba a medio camino para completar el preceptivo trienio de ejercicio, en 1784 Ronger fue consultado para el corregimiento de Guipúzcoa,

¹⁰ AGS, GJ, Leg. 156. *La Cámara*, 15 de marzo de 1758, propone para el corregimiento de la villa de Madrigal.

¹¹ AGS, GJ, Leg. 158. *La Cámara*, 3 de septiembre de 1763, propone para el corregimiento de Olmedo.

¹² AGS, GJ, Lib. 1.575, y en *Gaceta de Madrid*, 22 de agosto de 1775, p. 311.

que acababa de quedar vacante por haber finalizado su mandato Pedro Flores Manzano. Con motivo de dicha consulta se pidieron sendos informes a las principales personalidades jiennenses, quienes se encargaron de valorarlo en términos muy loables. El obispo de Jaén -Agustín Rubín de Ceballos-, por aquel entonces también inquisidor general, no dudó en señalar que tenía “una larga práctica en el gobierno civil y económico, rectitud, celo, desinterés en el ejercicio de una y otra materia, por cuyas prendas y la de su afabilidad y naturalidad fue a mi vista estimado de todos en Jaén y Úbeda”¹³.

El Intendente de Jaén (Ozanam, 1992: 57), por su parte, lo calificó como “sujeto de una conciencia muy ajustada, de una arreglada conducta, juicioso, timorato y científico, con pulso y tino para los negocios; de un carácter sumamente pacífico y no menos desprendido y desinteresado, aunque su misma genial bondad le influye alguna falta de actividad para el manejo del gobierno, por lo que se considera haría un excelente ministro en un tribunal, y por su literatura”¹⁴.

Pese a la consulta de la que fue objeto en 1784, y la nueva terna en la que figuró en 1785 para el corregimiento de Lorca, Ronger no fue provisto en otro destino hasta finalizar en el ubetense en 1786, siendo el cargo de corregidor de Lucena el que se le confió. Sorprende, no obstante, que en julio de 1787 fuera de nuevo consultado para el corregimiento de Guipúzcoa –ya lo había sido tres años atrás- y finalmente designado, con los honores de oidor de la Chancillería de Valladolid, quizás atendiendo a las recomendaciones que hiciera el intendente Astraudi tres años atrás¹⁵.

Las obras públicas

En junio de 1786, antes de partir hacia Lucena, destino para el que había sido designado a consulta de la Cámara de 15 de abril, el letrado José Ronger elaboró un minucioso informe en el que detallaba tanto las principales obras públicas acometidas durante el tiempo que había permanecido al frente del cargo, como aquellas construcciones que estaban necesitadas de renovación o mejora.

Uno de los edificios que fueron objeto de remodelación fue el pósito de granos. Contando con el necesario visto bueno del Secretario de Estado, Floridablanca, se acometieron en él diferentes obras, todas ellas conducentes a conseguir “su mayor firmeza y solidez”, sin por ello dejar de tomar todas las medidas conducentes a ahorrar cuanto fuera posible, tal

¹³ AGS, GJ, Leg. 823. Agustín, obispo de Jaén, inquisidor general, a Floridablanca, 3 de septiembre de 1784.

¹⁴ AGS, GJ, Leg. 823. Jorge Astraudi a Floridablanca. Jaén, 10 de septiembre de 1784.

¹⁵ *Gaceta de Madrid*, 4 de septiembre de 1787, p. 588.

y como reconocía el propio Ronger al señalar que en todo momento se había procurado “economizar el gasto”. El nivel de detalle con que fue elaborado el referido informe nos permite conocer qué partes concretas de los edificios fueron objeto de rehabilitación o mejora, cuáles edificadas de nuevo, los materiales utilizados, las medidas de aquéllos, etc. Así, sabemos que se construyó enteramente de nuevo la pared principal del pósito –que tenía unas dimensiones de 36 varas de longitud por 12,5 de altura-, empleando para ello piedra de sillería blanca labrada, mientras para sus cimientos y arranques se empleaba piedra jabaluna¹⁶. También se labró nuevamente la cornisa que sostenía el cerramiento del tejado, por carecer de ella, dando, además, continuidad a la sillería a lo largo de seis varas en las revueltas de las esquinas, desde la superficie al tejado, y enlazando ésta con sus ligadores en forma de aspa para contener, y sostener, el declive de las paredes de los costados, que eran de mampostería.

Para dar mayor firmeza y seguridad a la referida mampostería, se revocó con buenas mezclas de cal toda la superficie exterior del edificio, hasta los tejados, “palustriando las mezclas con el mayor cuidado para evitar los recalos de las lluvias”, muy especialmente en una de dichas paredes, que solía sufrir los embates de las aguas.

Los arreglos también alcanzaron a las paredes interiores, especialmente las que se hallaban debajo de las paneras, renovándolas y fortaleciéndolas “por estar corroídas por la humedad” y mala calidad de los materiales empleados en su construcción inicial.

Dado que el edificio donde se guardaba el grano estaba situado junto a la cárcel, también ésta se benefició de las obras acometidas. No vamos a extendernos, sin embargo, comentando todas las intervenciones que se operaron en dichos edificios, muy especialmente en el que tenía como finalidad la salvaguarda del grano, pues el nivel de detalle con el que reprodujo Ronger las obras realizadas resulta apabullante. No obstante, sí queremos dejar constancia de que se renovaron los tejados, tanto por lo que a la estructura de madera se refiere, cambiando los caballetes, como colocando más de 3.000 tejas nuevas.

Para erradicar la humedad que tanta pérdida de grano ocasionaba todos los años se abrió en una de las paneras –que tenía capacidad para 7.700 fanegas de trigo- una zanja de cinco cuartas de profundidad y una vara de ancho, que se rellenó con hormigón compuesto por una mezcla de cal, arena y cascotes de tejas, al tiempo que se colocaban encima baldosas de piedra jabaluna, a las que se le dio la pendiente necesaria.

La remodelación de que fue objeto el pósito encontró su máxima expresión en la pared principal del mismo, de cantería labrada, donde se construyeron de nuevo las once ventanas existentes –dándoles mayor altura y amplitud-, una de las cuales, la situada encima de la

¹⁶ La piedra jabaluna es una caliza de color oscuro, como el del jabalí.

puerta que daba a la “Audiencia”, se adornó con “una cornisa de piedra labrada, friso y arquitrabe”, de dos varas y media de longitud, encima de la cual, ya en el segundo cuerpo de la obra, se colocó un escudo con las armas reales, toisón, orla y corona, y una inscripción en que se informaba que dicha construcción había finalizado en 1786, durante el reinado de Carlos III; completaban la decoración dos remates con floreros, situados a ambos lados.

Reconocía el corregidor que con las obras acometidas se había logrado hacer del pósito “un edificio muy hermoso, que se lleva la atención de todas las gentes”, al tiempo que resultaba acorde con los cinco “magníficos edificios de cantería labrada” existentes en la misma plaza.

Junto a las obras en el pósito y cárcel, también se acometieron otras dirigidas a mejorar algunas de las viviendas existentes en la población, muy especialmente aquellas que habían sufrido las inclemencias meteorológicas en los años previos y que se “hallaban destrozadas y cuasi arruinadas por las lluvias experimentadas en los próximos inviernos”. Muy relevante debieron resultar para la mejora del urbanismo ciudadano las instancias promovidas por el corregidor ante los propietarios de las casas¹⁷, y que concluyeron con la reedificación y reparación de buena parte de las mismas, en un número que superaba los dos centenares y medio según el letrado –concretamente 258 casas-.

El interés de Ronger por mejorar la estética de la ciudad de Úbeda, en sus calles y viviendas, afectó también a los solares que tanto abundaban en la población¹⁸. Solares vacíos, o con construcciones totalmente derruidas, clara evidencia de un pasado en el que la ciudad había contado con muchos más vecinos. La recuperación de dichos solares para ubicar en ellos nuevas viviendas resulta buena muestra del afán que se tenía en el siglo XVIII por seguir las pautas del XVI y atraer población de áreas más o menos próximas para ampliar el número de sus moradores, pero también por mejorar la calidad de vida de quienes ya se hallaban afincados en Úbeda.

Entre las medidas adoptadas por el corregidor para dotar de vida a esos espacios inertes cabe destacar las subastas practicadas sobre “algunos solares pertenecientes a vínculos y mayorazgos”, que se hallaban ubicados en las zonas más céntricas de la población. El procedimiento empleado para ello siguió las pautas establecidas en la real instrucción de intendentes, de tal manera que se remataron y despacharon ventas judiciales a los postores, “declarando por extinta la vinculación y todo gravamen que sobre sí tuviesen”, al tiempo que se depositaba el importe obtenido por dicha venta en el arca de tres llaves y pasaban a

¹⁷ En ese sentido se manifestaba Ronger al hablar de los reconocimientos practicados, así como las “providencias judiciales y oficios políticos” empleados por él para que los respectivos propietarios subsanaran los notorios menoscabos que experimentaban las viviendas.

¹⁸ En el *Catastro* de 1752 se aludía a la existencia de unas 2.000 casas habitables, 38 inhabitables y 270 arruinadas, con nombre de solares. Cfr. AGS, CE, RG, Lib. 327, f. 411v.

reedificarse algunas casas y se aprontaban materiales para la “fábrica de la tercia decimal” de la ciudad en un amplio edificio que permanecía en ruinas desde mucho tiempo atrás y se hallaba ubicado en una de las calles principales.

Que la estética importaba podemos constatarlo a tenor de las expresiones vertidas por Ronger al referirse a dicho edificio, que hasta ese momento “causaba una notable deformidad” en el trazado urbano, pero que tras su remodelación conseguiría mejorar “el aspecto público, por ser de mucha consideración y costo”.

También fueron objeto de atención tres solares que se hallaban inmediatos a las casas consistoriales y que en el pasado habían albergado sendas viviendas, como se intuía por la presencia de piedra de sillería en sus portadas, pero que por aquel entonces se hallaban completamente arruinadas. En este caso, desde el ayuntamiento se intentó, sin ningún éxito, localizar a los dueños, y ello pese a fijar edictos solicitando su comparecencia. Transcurridos los preceptivos plazos, el corregidor mandó tasar los solares y los sacó a pública subasta “con la obligación de haber de edificar casas en ellos”, remarcando Ronger la existencia de un postor con liquidez “con posibles” - a quien se confiarían para cumplir con el objetivo de su próxima reedificación.

Mejorar la habitabilidad de la ciudad tenía para Ronger un sentido que iba más allá de la mera reconstrucción de edificios o empedrado de calles. La plantación de árboles y su cuidado, o la instalación de bancos en los paseos, formaban parte de ese nuevo concepto de ciudad ilustrada cuyo sello quería imprimir el corregidor a Úbeda. Buena prueba de ello son las medidas adoptadas para la conservación y aumento del Paseo del Buen Pastor y fuente del León, que era el espacio que servía para el recreo de todos los ubetenses.

La primera medida adoptada en este sentido fue la plantación de un millar de árboles que fueron facilitados por sus propietarios sin coste alguno para las arcas municipales, por supuesto, gracias a las gestiones realizadas por el corregidor. Las peculiaridades climáticas de Úbeda, y más concretamente del suelo donde se plantaron dichos árboles, propiciaron que muchos de ellos no prosperasen, pese al cuidado y riego que se les dio; no obstante, Ronger estaba convencido que si se reponían los que habían muerto se conseguiría con el paso del tiempo convertirlo en un paseo “frondoso y deleitoso”.

En un paseo poblado de árboles frondosos la sombra de los mismos invitaría a sentarse bajo ellos para resguardarse del sol, especialmente en la época estival, por lo que el proyecto de mejora contemplaba, asimismo, la instalación de varios canapés, para los que ya se disponía de “bastante piedra labrada, y preparada, a costa de algunas personas de buen gusto”.

La labor desarrollada por José Ronger en el ámbito de las obras públicas no se limitó a la renovación de edificios; como en otros ámbitos geográficos peninsulares (Irlés, 1998-99: 157-164), también en Úbeda se despertó un interés creciente por el empedrado de calles y plazas, así como la mejora de las vías de comunicación. Entre las actuaciones en este campo cabe destacar los esfuerzos realizados para reparar la media legua de camino que, saliendo de la ciudad, se dirigía a la de Baeza.

Por comisión de la Junta general de caminos de Granada quedaron encargados de dicha obra Diego y José Mesía, quienes contaron con la colaboración de algunos vecinos que, previa petición del corregidor, en otoño y otras épocas en las que sus ganados no podían trabajar en el campo, se encargaron de transportar la arena necesaria para mejorar las condiciones del camino. El resultado de dicha colaboración fue un “camino muy sólido, cómodo y arreglado, con las pontanillas correspondientes y zanjas para el vertiente del agua”.

Ya hemos aludido a los efectos producidos por las intensas lluvias en muchos de los edificios de la ciudad y las medidas acometidas para su reparo¹⁹; también las huellas del temporal de 1785 se dejaron sentir en caminos, puentes y pontanillas, sobre los que se debió actuar, igualmente, para que el tránsito por los mismos no quedara afectado²⁰. Uno de los caminos que se benefició de las obras de construcción y reparación emprendidas por esas fechas fue el que llevaba a la villa de Iznatoraf; peor suerte corrieron los caminos del término de Úbeda. En este sentido, se quejaba amargamente el corregidor de que pese a haberse medido y justipreciado los tramos que se hallaban necesitados de urgente intervención, y remitido la información a Floridablanca al tiempo que la del resto de poblaciones de los alrededores, no había obtenido respuesta alguna, por lo que planteaba la necesidad de “recordar a S.E.” cuánto urgía su reparación y lo ventajosa que resultaría “para la causa pública y trajineros”.

Las obras a acometer no se limitaban a edificios y caminos, también el viejo puente que cruzaba el río Guadalquivir se hallaba seriamente necesitado de intervención²¹, según diagnóstico del arquitecto y matemático Francisco Calvo, vecino de Jaén, quien apuntaba en su informe que se debía recalzar el pasamán del machón que había en medio del puente, el cual se hallaba seriamente afectado por el golpeteo de la madera que bajaba por el río en dirección a la ciudad de Sevilla; también resultaba necesario reparar una concavidad de

¹⁹ Sobre los efectos de las fuertes lluvias caídas por esas mismas fechas en Pozoblanco (Irlés, 2009: 213-214); para un desarrollo más completo sobre el tema, referido al ámbito valenciano (Alberola, 2010).

²⁰ Una orden dirigida por Floridablanca al intendente de Jaén trató de averiguar el estado en que se hallaban los caminos, puentes y pontanillas de cada una de las poblaciones de su distrito “con motivo de los destrozos y deterioración que se había causado en ellos por las abundantes lluvias que habían ocurrido”.

²¹ En Úbeda había cuatro puentes a mediados del siglo XVIII, dos sobre el Guadalquivir –uno de ellos, el llamado de la Reina, totalmente derruido-, otro sobre el río Guadalimar y el cuarto sobre el Jandulilla, en AGS, CE, RG, Lib. 327, f. 428v.

cinco varas de profundidad y revocar por debajo los dos arcos del puente, así como hacer de nuevo 400 varas cuadradas de empedrados “para que no se recalén dichos arcos”.

La obra fue tasada por el referido arquitecto en 35.000 reales, una tercera parte de los cuales se le abonaron anticipadamente para adquirir los materiales necesarios, contando para todo ello con la aprobación de la Junta de caminos de la ciudad de Granada. Sin embargo, una vez adquiridos los materiales -piedra y madera-, y comenzadas las obras, una fuerte crecida del Guadalquivir, propiciada por las primeras lluvias del año 1784, se llevó consigo toda la obra realizada y materiales reunidos, permaneciendo desde entonces paralizada la obra, y sin que las autoridades competentes tomaran una determinación sobre cómo y cuándo proseguirla, pese a haberse remitido con dicho fin sendas representaciones por parte del comisionado de la Junta de caminos.

La falta de continuidad de las obras había dejado el puente expuesto a todo tipo de perjuicios, a los que no era ajeno el posible corte de la carretera real de Granada, la de Murcia y la que ponía en contacto dicha zona con “los puertos del Mediterráneo”.

Otro puente necesitado de reparación era el que permitía sortear el curso del río Guadalimar. Se trataba de un puente de cinco ojos, el principal de los cuales era de bastante longitud “por recibir regularmente todas las aguas del río Guadalimar (*sic*), que es caudaloso”. Además de largo, el puente era ancho, pues por su parte superior, podían “pasar a un tiempo dos coches” y tenía un ensanchamiento en la mitad para dar la vuelta. Según reconocía el corregidor, se trataba de un “puente de hermosa construcción y solidez”, pero que a mediados de los años ochenta necesitaba que se reparara su pretil, se pusieran dos hileras de sillares en los arcos situados a ambos lados del grande, se repusieran las ocho dovelas que faltaban en uno de los pequeños, así como se empedrasen “dos pedazos” que faltaban por completar en su superficie.

Todas las obras necesarias habían sido evaluadas por unos peritos, nombrados por el corregidor en junio de 1784, y tasadas en 1.100 reales. Pese al tiempo transcurrido, todavía no se había librado orden competente para que del caudal de propios se costearan las obras, lamentándose el corregidor de que cuanto más se tardase en obtener el permiso, e iniciar las obras, mayores serían los deterioros que sufriría el puente.

Las intensas lluvias caídas en el año 1785 no fueron el único problema devastador que padeció la población ubetense en los años ochenta y sobre el cual hubo de actuar con celeridad el corregidor, pues dos años antes se sufrió una epidemia de langosta para la erradicación de la cual Ronger se hubo de emplear a fondo. La aparición de “varias manchas de langosta” movilizó a las autoridades de la capital, pero también a otros pueblos del partido, e incluso limítrofes, dispuestos a erradicar la plaga. Gracias a la rapidez con que se actuó, así como la colaboración vecinal, se logró extinguir la langosta que se había instalado en los campos de Úbeda, pero también en las villas de Jódar y Cazorla.

Los sectores económicos

Agricultura y ganadería

El término de Úbeda²², cuya circunferencia abarcaba algo más de 31 leguas, comprendía 160.000 cuerdas de tierra labrantía²³, la cual se utilizaba fundamentalmente para la siembra de grano, pero también para la producción olivarera, cultivo que se había ido extendiendo desde el siglo XVI, como consecuencia de la fuerte demanda americana.

La cosecha de grano, por lo general, superaba con creces las necesidades del mercado local, por lo que, parte de ella, solía utilizarse para abastecer a la ciudad de Granada, así como varios pueblos de la costa. Primavera y otoño eran las estaciones en que más solían acudir los transportistas para cargar granos que llevar a las zonas donde escaseaba.

A más del cereal y olivar, en el término municipal de Úbeda existía un tercer cultivo que destacaba por su presencia: la vid.

El cultivo del olivar que, como comentábamos, había ido ganando terreno debido a la fuerte demanda que había propiciado el crecimiento poblacional del XVI en la península, pero también la exportación del aceite a las Indias Occidentales, seguía muy activo a finales del XVIII.

A la hora de explotar las tierras era muy común el uso de una práctica agraria, que recibía el nombre de dar “a plantío” y se caracterizaba por la cesión al colono, por parte del propietario, de las tierras peores, frecuentemente pedregosas y ásperas, que, sin embargo, aquél se comprometía a mejorar con su esfuerzo y trabajo. Transcurridos ocho o nueve años -en el caso de los olivos- o tres -si se había plantado viña-, que es cuando empezaban a dar fruto, el colono pasaba a “lucrar la mitad del plantío”, esto es, disfrutar del fruto producido por el 50% de las tierras puestas en cultivo con dicha praxis.

Este sistema resultaba beneficioso tanto para el trabajador, quien tras unos años de trabajo continuado conseguía beneficiarse de la producción de la mitad de las tierras puestas en cultivo, como para el propietario, quien, por su parte, pasaba de tener unas tierras improductivas a disponer de otras de superior calidad que, lógicamente, aumentaban sensiblemente su valor y productividad.

Al tomar unas tierras “a plantío”, los colonos contraían una obligación. Si en un futuro ellos, o sus herederos, decidían desprenderse “de la mitad que les correspondió en dicha heredad”, a la hora de la venta debería ser preferido “el dueño que dio a plantío”.

²² Según apuntaba José Ronger, el término de Úbeda tenía, “de levante a poniente tres leguas y medio cuarto de otra, de norte a sur seis y medio cuarto”, mientras el sitio de Olvera, incluso dentro del término, ocupaba, de levante a poniente, cerca de una legua. Aún había un tercer sector, identificado como la Campiña Alta o Arroturas, que se hallaba separado del primero un cuarto de legua desde 1637, en que la aldea de Torreperogil había conseguido el privilegio de villa y emanciparse de la jurisdicción de Úbeda. Vid. AGS, CE, RG, Lib. 327, f. 380v-383.

²³ La cuerda era una medida de superficie equivalente a una fanega.

Aunque invirtiendo mucho tiempo y esfuerzo, el sistema comentado permitía mejorar la situación de los más desfavorecidos, al conseguir éstos hacerse con unas tierras plantadas y en plena producción. Esta fue la razón que llevó al corregidor Ronger a plantear la conveniencia de extender la práctica también a las tierras vinculadas:

“Si por el rey se concediese licencia, generalmente, en estos reinos de Andalucía para que los dueños de posesiones vinculadas pudiesen darlas a plantío, con la misma calidad y condición, se lucrarían las vinculaciones en sus capitales y rendimientos, y los jornaleros del campo, que son los que regularmente hacen estas obligaciones, conseguirían un mediano establecimiento para sus familias”.

Si bien, según comentamos, era muy alto el porcentaje de jornaleros en el agro ubetense, la existencia de amplias extensiones de tierra propiciaba que no les faltara trabajo; había, no obstante, una excepción “las estaciones rigurosas de lluvias y malos temporales”, tiempo durante el cual padecían bastante necesidad debido a la escasa ayuda que recibían de sus esposas y familia; la razón de esa reducida contribución de las mujeres a la economía doméstica radicaba en la falta de industria en que emplearse.

La población dedicada a la agricultura era numerosa, pues a más de los jornaleros había un amplio sector de labrantes que trabajaba tanto en “cortijos de la campiña como en heredades sueltas de hazas”²⁴.

Por lo general, los cortijos eran arrendados por labradores que con su “celo, eficacia y asistencia” conseguían “ventajas y utilidades, con aumento de crecidos caudales”, en palabras de Ronger. Habitualmente, guardaban el grano de unos años para otros hasta conseguir obtener un buen precio, lo que, según parece, habían conseguido en las últimas cosechas, vendiendo entre 5 y 6.000 fanegas de trigo.

La idiosincrasia de esos hombres del campo quedaba perfectamente reflejada en sus conductas pues, independientemente de las ganancias obtenidas, seguían siendo “moderados en el gasto y vestido”, haciendo uso de “sus vestidos regulares de labradores”, al tiempo que conservaban “para sus hijos y familia los caudales”, práctica que, por lo general, ha pervivido con el paso del tiempo.

En las haciendas ubetenses existía, asimismo, una rotación de cultivos derivada del desarrollo de una labor agrícola conocida como “cavotoño”, consistente en cavar las tierras con azada “profundizando la labor cuarta y media”. El coste de dicho trabajo ascendía a

²⁴ Las hazas eran porciones de tierra de sembradura.

10 ducados por cada cuerda, y una vez cavotoñada la propiedad se sembraba cuatro años seguidos, en los cuales el primero -en el que se plantaban garbanzos- el colono únicamente pagaba la semilla; los dos siguientes se sembraba trigo y, en el último, cebada. Alguna de las ventajas de esta práctica residía en que, al profundizar tanto en la tierra con la azada, los cultivos no requerían de otra labor de arado tras la siembra, como también la mayor producción alcanzada, pues se recogía más fruto que cuando se prodigaban las labores habituales.

Aún existían más novedades relacionadas con esta práctica agrícola, como, por ejemplo, la parte que del fruto correspondía a propietario y trabajador de las tierras. Así, y dado que el cavotoño era una labor muy costosa para quien la ejecutaba, cuando se realizaba solía pactarse entre dueño y colono el pago de dos partes de cada nueve de la cosecha, cuando lo habitual era abonar dos de cada siete.

Hemos comentado que el término de Úbeda era amplio, sin embargo no todas las tierras eran objeto de cultivo, aunque podrían aumentar sensiblemente con la adopción de algunas medidas. Una de las más efectivas podía ser la ampliación de la red de regadío.

Las tierras ubetenses próximas al curso de ríos como el Guadalquivir o Guadalimar podían beneficiarse de las aguas que éstos transportaban; en este sentido existía un proyecto que, de ponerse en práctica, traería importantes ventajas.

Las tierras de los cortijos y fincas lindantes con el Guadalquivir eran de una calidad muy superior a las restantes, aunque tenían un serio inconveniente, eran “muy ardientes” y requerían de “continuas lluvias” para conseguir cosechas correspondientes a su calidad, lluvias que en la mayoría de las ocasiones no se producían; la consecuencia directa de esta situación era que dichas tierras quedaban prácticamente abandonadas y sin cultivo.

El proyecto que se proponía acometer era aprovechar las aguas del Guadalquivir abriendo un canal que comenzando en Mogón –situado a unas 4 leguas de Úbeda-, atravesara el término de Torreperogil, Úbeda y Baeza y permitiera irrigar todas las tierras de la ribera del río. Con el incremento de la producción en esas tierras colindantes se lograría un aumento sustancial de las cosechas que permitiría tener mejor abastecidos a los vecinos de Úbeda –evitando de esa forma los periódicos episodios de hambres a que antes aludíamos-, pero también a los del vecino reino de Granada, como Guadix y costas de Almería y Málaga, quienes habitualmente se surtían del trigo producido en las lomas ubetenses. La mejora no sólo estibaría en el aumento de grano, sino también en el menor precio al que los consumidores habrían de pagarlo²⁵.

²⁵ En ese sentido, se apuntaba que los habitantes de las zonas limítrofes “experimentarían un conocido beneficio en el precio más equitativo del pan, que los más de los años lo compran a un precio bastantemente subido”.

Consultados “peritos inteligentes” sobre la viabilidad del proyecto, éstos constataron que se podía sangrar el río fácilmente desde el lugar de Mogón, aunque la naturaleza de las obras a acometer hacía pensar que el costo del canal sólo podría ser sufragado por “algún cuerpo fuerte”, con amplia disponibilidad económica. La inversión, no obstante, podría resultar muy rentable y generar unos suculentos intereses si sobre las tierras que se beneficiaran del riego se cargara una pensión anual que, según se presuponía, “pagarían con mucho gusto todos los interesados en ellas”.

En cuanto al aprovechamiento ganadero, Ronger apuntaba que el número de cabezas de ganado lanar y cabrío en el término rondaba las 7.500, en tanto que el vacuno cerril y el empleado en las labores de los cortijos se situaba en torno a las 1.500. Mucho mayor era la presencia del porcino, pues se estimaba que el número de cerdos de más de un año rondaba los 20.000. Si comparamos estos datos con los que proporciona el *Catastro* comprobamos que resultan bastante dispares, pues en éste se cifraba en 380 las cabezas de vacuno, 22.000 de ganado lanar, 4.700 de cabrío y 2.600 de cerda. Ningún dato se aporta en el informe del corregidor sobre la cabaña equina existente, mientras en el *Catastro* se habla de 580 cabezas de ganado yeguar, 450 mular y 900 asnal²⁶.

Manufacturas

El sector manufacturero tenía un desarrollo modesto, como puede observarse al hilo de los comentarios que en su momento realizó el corregidor Ronger. No obstante, comprobamos que estaban representados todos los gremios susceptibles de abastecer un medio agrourbano como era el dominante en la Úbeda de finales del Setecientos (Almagro, 1999).

En Úbeda había 10 telares para tejer paños pardos, docenos y catorcenos; bayetas ordinarias de todos los colores, estameña entrefina y sayal de estambre y lana; tejiéndose anualmente más de 16.000 varas en su conjunto.

A mediados de la década de los ochenta la situación había ido deteriorándose respecto a épocas anteriores, como lo constataba el propio Ronger, quien señalaba que en los últimos treinta años se habían perdido otros tantos telares. Las razones de dicho retroceso cabía achacarlas a “los malos años, cortos intereses de los labradores y minoración de las lanas por la falta de ganados”, pero también al gravamen impuesto a la producción –“haber estado cargada cada pieza con 19 rls. de derechos”–.

²⁶ AGS, CE, RG, Lib. 327, f. 410v-411.

En opinión del corregidor la crítica situación era susceptible de mejora siempre y cuando los fabricantes pudieran contar con oficiales experimentados, ya que éstos solían escasear, especialmente bataneros y tundidores²⁷. Para Ronger la solución pasaba por el adiestramiento de profesionales en el vecino hospicio de Jaén. Según apuntaba, si dicha institución dispusiera de buenos maestros que “enseñasen el oficio con perfección a gente joven desamparada, y a éstos, después de estar instruidos, se les diese libertad para que saliesen a trabajar a las fábricas inmediatas”, lo harían así, pues no disponían de otro medio decente con el que ganarse la vida. También con el apoyo económico a los fabricantes²⁸, faltos en la mayoría de las ocasiones de numerario con el que impulsar sus negocios –“que regularmente son de corto caudal”–, se podría favorecer el crecimiento del sector, al tiempo que dar trabajo a buena parte de la población, concretamente la femenina, pues según se apuntaba, al impulsar el crecimiento del sector fabril “se conseguiría el desterrar el ocio de las mujeres, que sin duda se aplicarían a los hilados, y ganarían un real a lo menos diariamente”, ya que frecuentemente acudían a dichas fábricas a solicitar trabajo.

En la ciudad de Úbeda había 230 telares, en 167 de los cuales trabajaban mujeres tejiendo lino, cáñamo o tomentos²⁹, que producían anualmente 917 piezas de lino y cáñamo, de 40 varas cada una, y de tres cuartas y media de ancho. También se tejían 217 piezas de tomentos de cáñamo y estopa, de 40 varas cada una, que contabilizaban un total de 8.680; y 126 piezas de esparto, la urdimbre de cáñamo y la trama de esparto crudo, de dos tercias de ancho, que una vez tejido se encolaba y solía utilizarse para cotillas y fuerzas.

Se contaba, asimismo, con dos tarazanas³⁰ donde se trabajaban más de 600 arrobas de cáñamo, de las que se surtían once tiendas de alpargatas que había en la ciudad; en aquéllas se vendían los hilos y demás manufacturas relacionadas con el ramo, entre las que cabía incluir 169 arrobas de hilo gordo, o bramante, que se utilizaba para elaborar 1.410 docenas de alpargatas –a razón de 3 libras cada una–. Otras 350 arrobas de sogas de cáñamo se consumían, asimismo, en las referidas alpargatas, en este caso a razón de 25 por cada diez docenas. También se empleaban 81 arrobas en la producción de hilo para la elaboración de látigos, tirantes para los carruajes, etc.; y unas 19 arrobas para hacer hilos que se vendían como tales en tiendas particulares.

Por lo que llevamos dicho queda claro que la manufactura relacionada con la cordelería era un sector que disfrutaba de una buena posición, en la que los maestros se mantenían bien y daban trabajo a los oficiales.

²⁷ La queja más generalizada era que “en las más [fábricas] no hay quien tunda los paños y les dé aquella vista regular para su despacho”. En el *Catastro* se hablaba de la existencia de dos bataneros.

²⁸ Ese apoyo económico podría ser temporal, e incluso con obligación de restituirlo en un futuro “se les fomentase con algún auxilio, aunque fuese con la obligación de restituir lo que se les diese”.

²⁹ El tomento era estopa basta.

³⁰ Las tarazanas eran los establecimientos donde se hacían las cuerdas.

Por lo que respecta a la manufactura del esparto había cuatro tiendas en las que se trabajaba para producir serones, espueñas, esterados y maromas con las que detener las pinadas que navegaban por el río Guadalquivir; como también sogas, tomizas y esparteñas para los pineros que trabajaban en su conducción, así como gentes pobres³¹. Se empleaban 1.043 cargas de esparto para ello.

En Úbeda existían dos establecimientos grandes dedicados al tinte, con sus correspondientes tinajas, tinacos, calderas y demás instrumental. Los colores que empleaban eran el “azul, pajizo, encarnado y negro”, y anualmente se teñían en ellos unas 30.000 varas de ropa y 6.000 de bayeta. A dichos establecimientos acudían, en ocasiones, vecinos de poblaciones cercanas, lo que denota claramente la condición de capital que asumía Úbeda respecto de los lugares de los alrededores.

Había también cuatro tenerías y dos maestros de zurrador que curtían unos 3.000 cordobanes y 22 cueros de vacuno para suelas, así como varias badanas³². El corregidor consideraba que existía capacidad para curtir unos 8.000 cordobanes al año, así como 3.000 cueros en suela, pero que por las limitaciones económicas de los maestros curtidores y la falta de corambre³³, esto es, materia prima, se producía una cantidad muy inferior a sus posibilidades. Para conseguir los referidos curtidos se empleaban unas 2.300 arrobas de zumaque, al tiempo que la abundancia de aguas salobres contribuía al “logro de la mejor fábrica de los referidos curtidos”. En el marco local se contaba, asimismo, con ocho maestros de correal que al año trabajaban 5.400 pieles de cabrío y 2.400 pellejos de ovejas y carneros que les servían para elaborar zamarras y pellizas para la gente del campo. En estas tareas empleaban unas 700 arrobas de zumaque.

La dotación artesanal ubetense se completaba con cuatro fabricantes de loza basta y ordinaria que cocían al año 16 hornos “de todo surtido” y consumían 181 arrobas de plomo en barra. Era éste un sector que había ido a menos con el paso del tiempo pues, según se apuntaba, en el siglo XVII había contado con 70 maestros, que habían quedado reducidos a los cuatro referidos; en este caso la decadencia venía propiciada por el agotamiento biológico, al no tener descendencia los antiguos fabricantes y no conseguir atraer a nadie que se propusiera aprender el oficio por no haber trabajo para todo el año.

La alfarería era cultivada por siete alfareros que se empleaban en hacer cántaros, jarros, morteros, cazuelas, botijas y atanores para las cañerías, cociéndose al año unos 80 hornos.

³¹ En el *Catastro* se contabilizó la existencia de “quinientos pobres de solemnidad, de ambos sexos y todas edades”, en AGS, CE, RG, Lib. 327, f. 460.

³² Las badanas eran pieles curtidas de carnero u oveja.

³³ Se conoce como corambre al conjunto de cueros o pieles, tanto curtidos como sin curtir.

Había, asimismo, una caldera de jabón blando, que era el que se consumía habitualmente, y que se consideraba suficiente para el abastecimiento de la población³⁴.

En cuanto al sector del metal, se contabilizó la existencia de cuatro maestros herreros, con sus oficiales y aprendices, que empleaban regularmente unas 200 arrobas de hierro y 30 de acero para producir rejas de arar, azadas, hoces y demás artículos del ramo, dirigidos, básicamente, a cubrir las necesidades de los trabajadores del campo.

También había dos maestros armeros, un oficial y un maestro cuchillero que empleaban su tiempo en la fabricación de productos cotidianos y poco elaborados, pues, según se comentaba, aunque eran “buenos artífices”, sólo trabajaban en obras comunes por no haber quien costease “los primores de su arte”.

Se contaba, asimismo, dos tiendas de caldereros, con dos maestros y cinco oficiales, que resultaban suficientes para abastecer el casco urbano y las necesidades de los vecinos de aquellos pueblos de los alrededores que acudían a Úbeda a comprar lo que necesitaban.

La conclusión que extraía Ronger, una vez contabilizados los individuos empleados en el sector secundario, era que “de los oficios menestrales hay suficiente número de maestros y oficiales que son útiles a este común y varios pueblos del partido”.

Comercio

El mundo del comercio generaba escasas posibilidades de negocio en el marco geográfico que nos ocupa. Entre los productos que, desde Úbeda, se enviaban a otras áreas destacan el alazor y zumaque, los cuales, además de utilizarse para los tintes a nivel local, servían para alimentar otras “fábricas” en poblaciones más o menos alejadas, y proporcionaban una “decente utilidad” a quienes se dedicaban a su distribución.

En cuanto al “comercio pasivo”, esto es, el aprovisionamiento de productos que faltaban para el abasto de los ubetenses, indicar que había seis mercaderes que traían “géneros extranjeros y ropas” desde Sevilla, para cubrir las necesidades de un sector minoritario de la población, pues los jornaleros y demás gente pobre adquirirían la bayeta y paños que necesitaban de la producida por los fabricantes locales.

Nada anotó el corregidor en su informe sobre los establecimientos públicos existentes en la población, tales como hornos, carnicerías, mesones, etc., por lo que las únicas noticias de que disponemos en ese sentido son las que figuran en la respuesta 29 del *Catastro*, en la que se pueden encontrar datos, asimismo, sobre la feria que albergaba la ciudad desde el 29

³⁴ Se anotaba, asimismo, que no se labraba ningún jabón del duro, o de piedra.

de septiembre al 15 de octubre, o el mercado que tradicionalmente se celebraba los jueves, pero que ya había desaparecido a mediados del Setecientos³⁵.

Por último, y a modo de conclusión, señalar que cuando en 1768 Úbeda se postuló como sede de un corregimiento de letras, separado de Baeza, lo hizo amparándose en que albergaba un nutrido volumen de población y una economía desarrollada; sin embargo, y según hemos podido comprobar en las páginas anteriores, esa situación era mucho más modesta que dos siglos atrás, cuando la población crecía de manera continuada, a la par que la economía.

No constituye ninguna novedad hablar de ese fracaso experimentado en el desarrollo del sector secundario ubetense, la mayor parte de los estudios coinciden en señalar que las posibilidades que se abrieron a las manufacturas hispanas con el descubrimiento de América fueron desaprovechadas y pronto quedaron frustradas; lo mismo ocurrió en el caso que nos ocupa, donde, a la larga, esas posibilidades de desarrollo sólo dejaron una huella profunda en el agro ubetense, al empezar a crecer el número de parcelas dedicadas a la explotación olivarera, contribuyendo a forjar esa imagen que el paso de los siglos no ha hecho sino afianzar y ampliar hasta hacer de Úbeda, y la provincia de Jaén, el espacio con mayor número de olivos y, por ende, mayor productor de aceite.

Es cierto que Úbeda y sus productos tenían un mercado más amplio que el comprendido dentro de los límites de su término, pues su radio de acción e influencia iba mucho más allá, pero ese alcance -que se extendía hasta tierras granadinas, malagueñas o almerienses- se ceñía, básicamente, al aprovisionamiento agrícola (especialmente cereal), mientras que la comercialización de los productos elaborados, generados por las manufacturas, tuvieron un destino mucho más limitado, que quedaría circunscrito a pequeños núcleos poblacionales de los alrededores, condicionado por las limitaciones -en volumen y calidad- de la producción local.

³⁵ Se informaba en la respuesta 29 del *Catastro* que “el mercado que había antiguamente todos los jueves, en la plaza de este nombre, no se usa”, en AGS, CE, RG, Lib. 327, f. 429v.

Bibliografia

ABBAD, Fabrice; OZANAM, Didier (1992). *Les intendants espagnols du XVIII^e siècle*. Madrid: Casa de Velázquez.

ALBEROLA ROMÁ, Armando (2010). *Quan la pluja no sap ploure*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.

ALMAGRO GARCÍA, Antonio (2003). *Artistas y artesanos en la ciudad de Úbeda durante el siglo XVII*. Jaén: Universidad de Jaén.

ÁLVAREZ Y CAÑAS, María Luisa (2012). *Corregidores y alcaldes mayores: la administración territorial andaluza en el siglo XVIII*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique (1989). Campomanes y la reforma de la Administración territorial. En *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, vol. I, pp. 941-962. Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Historia Moderna.

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique (2009). La agricultura española de fines del siglo XVIII vista por los corregidores y alcaldes mayores. En BRAVO CARO, Juan Jesús; VILLAS TINOCO, Sirol, eds. – *Tradición versus innovación en la España Moderna*, vol. I, pp. 91-127. Málaga: Área de Historia Moderna de la Universidad de Málaga.

IRLES VICENTE, María del Carmen (1998-1999). Proyectos y realidades: higiene y salud pública en la Cataluña de fines del Setecientos. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 17, 147-166.

IRLES VICENTE, María del Carmen (2009). Mejoras urbanas a finales del Setecientos: las obras públicas en Andalucía. En REY CASTELAO, Ofelia; LÓPEZ, Roberto J., eds. – *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, tomo II, p. 203-216.

IRLES VICENTE, María del Carmen (2012). Sepúlveda a finales del Setecientos. Aproximación a una comunidad rural castellana en las postrimerías del Antiguo Régimen. En PÉREZ ÁLVAREZ, María José; MARTÍN GARCÍA, Alfredo, coord. - *Campo y campesinos en la España Moderna; culturas políticas en el mundo hispano*, Vol. 2, p. 743-754.

IRLES VICENTE, María del Carmen (2014). La villa de Don Benito en la segunda mitad del Setecientos: Proyectos de mejora y agentes ejecutores. *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 32, 105-126.

RUIZ PRIETO, Miguel (1999). *Historia de Úbeda*; estudio preliminar e ilustraciones por Adela Tarifa Fernández. Granada: Editorial Universidad de Granada, Ed. facsímil.

TARIFA FERNÁNDEZ, Adela (1994a). Introducción. En *Úbeda, 1752: según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*. Madrid: Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

TARIFA FERNÁNDEZ, Adela (1994b). *Marginación, pobreza y mentalidad social en el Antiguo Régimen: los niños expósitos de Úbeda (1665-1788)*. Granada: Universidad de Granada – Ayuntamiento de Úbeda.

TARIFA FERNÁNDEZ, Adela (1994c). *Pobreza y asistencia social en la España moderna: la Cofradía de San José y niños expósitos de Úbeda (Siglos XVII y XVIII)*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.

TARIFA FERNÁNDEZ, Adela; PAREJO DELGADO, M^a Josefa (2000). La población de Úbeda durante la Edad Moderna. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 176-II, 751-785.